I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"SANEAMIENTO TÍTULOS DE DERECHOS DE AGUA, QUILLÓN"

REGULARIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO N° 712 /

QUILLÓN, DICIEMBRE DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

2. El Programa denominado "**Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón**", código BIP 30085490-0.

3. El Convenio Mandato para Ejecución de Programa, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 10 de noviembre del 2011, para la Ejecución del Programa "**Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón**".

4. La Resolución Exenta N° 3913 de fecha 20 de diciembre de 2011, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa.

5. Ord. N° 144, de fecha 19 de enero de 2012, donde se solicita iniciar a breve plazo el proceso de Licitación del Proyecto referido.

6. Decreto Alcaldicio N° 076, de fecha 20 de febrero de 2012, Aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Programa, Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.

7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del programa.

~ Aprobación de las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de programa "**Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón**".

~ Dar respuesta a Ord. N° 144, del Gobierno Regional, de fecha 19 de enero de 2012, donde solicita iniciar en el breve plazo el proceso de licitación del proyecto referido, por lo que se requiere, regularizar a la brevedad el proceso de Licitación Pública del proyecto denominado "**Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl**, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública los proyectos **"Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl**, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública **"Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón".**

3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:

   - **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
   - **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
   - **ENCARGADO DE DESARROLLO RURAL**
   - **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe.**

4. La Comisión indicada en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/ ECHV/anh.
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Oficina de Desarrollo Económico Local (2)
- Depto. Control
- Archivo.

Decreto Alcaldicio Nº 712 de fecha 21 de diciembre del 2012.